



Resolución de Alcaldía N°326-2023-MDS/A

Sarín, 31 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN,

VISTO:

El informe N°453-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 31 de octubre del 2023, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Resolución Ministerial N°404-2023-TR de fecha 30 de octubre del 2023, donde aprueba transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUN PERÚ" a favor de organismos ejecutores del sector público con quienes se han suscrito veintiocho (28) convenios con el objeto de financiar la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata elegibles (AII-63), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante modificaciones en el nivel Institucional y Funcional Programático";

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: **los Créditos Suplementarios** y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: **1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;** y, **2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.**

Que, mediante el Informe N°453-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 31 de octubre del 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que mediante Resolución Ministerial N°404-2023-TR se aprueba la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUN PERÚ" a favor de organismos ejecutores del sector público con quienes se han suscrito veintiocho (28) convenios con el objeto de financiar la ejecución de Actividades de Intervención Inmediata elegibles (AII-63), en los





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°326-2023-MDS/A

distritos comprendidos en el Decreto Supremo N°089-2023-PCM, de los cuales la Unidad Ejecutora 301195 Municipalidad Distrital de Sarín firmó el convenio de AII N°43-0004-AII-63, en el cual se encuentra consignado la actividad: "LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAMINO VECINAL CERPAQUINO AL PUENTE EL CHORRO, DISTRITO DE SARIN – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; el monto transferido asciende a **S/ 99,991.00 (noventa y nueve mil novecientos noventa y uno con 00/100 Soles)**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°269-2022-MDS/A de fecha 29 de diciembre del 2022, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023;

Que, ello de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias, y;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -PROMULGACION DE UN CREDITO SUPLEMENTARIO.

Promúlguese el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín del Departamento La Libertad, para el año fiscal 2023, hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 99,991.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		99,991.00
1.4 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		99,991.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		99,991.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		99,991.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		99,991.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		99,991.00
TOTAL, INGRESOS		99,991.00
EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN	
PROGRAMA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD	: 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAMINO VECINAL CERPAQUINO AL PUENTE EL CHORRO, DISTRITO DE SARIN – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias	
2.3. Bienes y servicios		S/ 99,991.00
TOTAL, PLIEGO		S/ 99,991.00

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°326-2023-MDS/A

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Secretaría General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad, para su efectivo cumplimiento, así como su publicación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN

Richar Yaran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- LLAMKASUN
- SIDUR
- Artículo 31.4 D.L.1440

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

NOTA 0000000086

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 31/10/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 31/10/2023

DOCUMENTO: 102 | 326-2023-MDS/A

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES)-GASTO CORRIENTE (T.FINANCIERA)

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION RM N°404-2023-TR Y CONVENIO SUSCRITO 43-0004-AII-63

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
G TT G SG SGD ESP ESPD		
0080 9002 3999999 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 07 020 0042		
Meta: 00003 - 0415015 TIPOLOGIA 03 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 4300000453 - LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - SARIN		99,991
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		99,991
5 GASTOS CORRIENTES		99,991
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		2,275
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		174
2.3.1 5.99 99 OTROS		5,171
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		983
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		5,150
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		15,589
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		8,865
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		2,045
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		14,450
2.3.2 10.1 1 PROPINAS A VOLUNTARIOS		45,289
TOTAL:		99,991

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		99,991
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		99,991
TOTAL:		99,991



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera

ALCALDE

DNI: 41070984



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARIN

Lic. Elena B. Ramírez Maury

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO